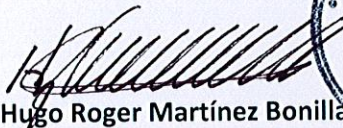




IEESFORD
Ministerio de Relaciones Exteriores

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de la Libertad a las nueve horas del día primero de diciembre del año dos mil catorce, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el Art.10 de la LAIP, hace saber al público, que el Instituto fue creado por medio del Decreto Ejecutivo N° 102 publicado en el Diario Oficial N°164 de fecha 3 de septiembre de 2010, para prestar servicios educativos de capacitación y formación superior en materia diplomática, por lo que conforme a sus objetivos señalados en el artículo 2 de su Estatuto, no otorga recursos públicos a entidades privadas, no cuenta con programas de subsidios o incentivos fiscales, ni concede permisos, autorizaciones o concesiones, por lo que no puede poner oficiosamente a disposición del público la información establecida en los números 16, 17 y 18 del referido artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.


Hugo Roger Martínez Bonilla



Oficial de Información a.i